



SECRETARÍA DEL SENADO  
30 SEP 2019 PM3:04

## ORDEN ADMINISTRATIVA CONJUNTA 19- 17

**A:** Todos los Senadores, Representantes, Directores de Oficina, Funcionarios y Empleados de la Rama Legislativa

**Asunto:** Para decretar desde el lunes, 30 de septiembre hasta el viernes, 4 de octubre de 2019, como días de duelo en la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, por el fallecimiento del exsenador Nicolás Nogueras Cartagena y ordenar que las banderas de Puerto Rico y Estados Unidos en las facilidades de la Asamblea Legislativa en Puerto Rico ondeen a media asta.

### Artículo I - Autoridad y Base Legal

Esta medida se toma al amparo de los poderes conferidos a la Cámara de Representantes y al Senado de Puerto Rico, por virtud de la Sección 9 del Artículo III de la Constitución de Puerto Rico, la Sección 6.1 del Reglamento del Senado, Resolución del Senado 13, aprobada el 9 de enero de 2017, según enmendada y la Sección 5.2 del Reglamento de la Cámara de Representantes, Resolución de la Cámara Número 1, aprobada el 9 de enero de 2017, según enmendada.

### Artículo II - Declaración de Duelo

El pasado 28 de septiembre de 2019, falleció el exsenador, Nicolás Nogueras Cartagena, de quien en vida fuera abogado, político, director de orquesta, compositor y empresario. Nogueras Cartagena fue electo al Senado de Puerto Rico por cinco términos y ocupó las posiciones de vicepresidente, portavoz de la mayoría y portavoz de la minoría.

Es por ello que, en virtud de las facultades conferidas disponemos que, desde el lunes, 30 de septiembre al viernes, 4 de octubre de 2019, serán días de duelo en la Asamblea Legislativa de Puerto Rico por el fallecimiento de Nogueras Cartagena.

Además, disponemos que las banderas de Puerto Rico y Estados Unidos en las facilidades de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, ondearán a media asta durante la vigencia de esta Orden Administrativa Conjunta.

### Artículo III – Vigencia

Esta Orden Administrativa Conjunta entrará en vigor inmediatamente y permanecerá vigente hasta el próximo viernes, 4 de octubre de 2019. Los originales de esta Orden deberán ser radicados en

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "CJMN".

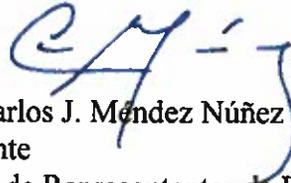
A handwritten signature in blue ink, appearing to be "CJMN".

las Secretarías del Senado y de la Cámara de Representantes y copia de la misma deberá ser distribuida a los oficiales correspondientes.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 30 septiembre de 2019.



Hon. Thomas Rivera Schatz  
Presidente  
Senado de Puerto Rico



Hon. Carlos J. Méndez Núñez  
Presidente  
Cámara de Representantes de Puerto Rico



*El Capitolio*  
PO Box 9023431  
San Juan, Puerto Rico  
00902-3431

HON. THOMAS RIVERA SCHATZ  
*Presidente*  
*Senado de Puerto Rico*

HON. CARLOS J. MÉNDEZ NUÑEZ  
*Presidente*  
*Cámara de Representantes*